

*Cuidar de ti mismo es
cuidar de los demás.*

Protocolo para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 en ESSA



Objetivo

- Establecer un protocolo con las medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 en las instalaciones de ESSA.



***Cuidar de ti mismo es
cuidar de los demás.***



Contenido



Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19

- Aspectos generales a tener en cuenta por todos los trabajadores de ESSA.
- Responsabilidades de los trabajadores
- Trabajo en casa
- Ingreso a instalaciones de ESSA
- Desarrollo de actividades: relación con personal y manipulación de herramientas de trabajo
- Uso de vehículos y transporte terrestre
- Áreas de consumo de alimento
- Contratistas
- Plan de Comunicaciones



Uso adecuado del tapabocas



***Cuidar de ti mismo es
cuidar de los demás.***

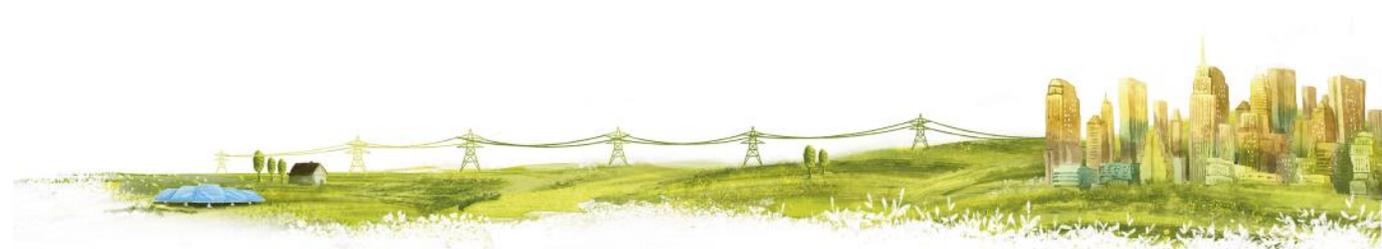




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Aspectos Generales

- ESSA comparte mediante canales corporativos de información imágenes ilustrativas y mensajes de promoción, tips orientados a las medidas de autocuidado y prevención.
- Es **responsabilidad de cada trabajador** estar informado de los comunicados y lineamientos publicados, así mismo de aplicar, comunicar y hacer efectivas las medidas implementadas por ESSA, para la prevención de contagio de COVID-19, dentro y fuera del entorno laboral.
- Información, protocolos y lineamientos para la prevención de COVID-19 se estarán actualizando para consulta de todo el personal en la plataforma del SG-SST en la Suite Visión Empresarial y en los medios de comunicación de la empresa.
- Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de sus seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso de que alguno de los miembros de su familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de la enfermedad grave por COVID-19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones.
- Se recomienda a los trabajadores aplicar esquema completo y refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Aspectos Generales

- Se debe tener en cuenta que **todos** los trabajadores deben realizar el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, antes y al finalizar la jornada, en donde **el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 a 30 segundos**, de acuerdo a los siguientes pasos:

La higiene de manos con alcohol glicerinado (gel antibacterial) se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. El uso de gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos con agua y jabón.

Se debe limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.

- 1. Recuerda lavar tus manos:**
 - Cada vez que llegues de la calle.
 - Cada vez que salga de una reunión.
 - Antes de tocarte la cara.
 - A los niños cada vez que entren de la calle.
- 2. Deposite en la palma de la mano**
una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.
- 3. Frótese las palmas**
de las manos entre sí.
- 4. Frótese la palma de la mano derecha**
contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- 5. Frótese las palmas de las manos entre sí,**
con los dedos entrelazados.
- 6. Frótese el dorso de los dedos de una mano**
con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 7. Frótese con un movimiento de rotación**
el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha**
contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 9. Enjuáguese**
las manos con agua.
- 10. Séquese las manos con una toalla**
de un solo uso.
- 11. Utilice la toalla**
para cerrar el grifo.
- 12. Sus manos son seguras.**



Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Aspectos Generales

- Cumplir con el código de etiqueta respiratoria:

Código de Etiqueta Respiratoria ESSA

 <p>Ante cualquier síntoma respiratorio, se debe hacer uso del tapabocas.</p>	 <p>Lavar las manos luego de estar en contacto con secreciones respiratorias, donde el contacto con el jabón debe durar como mínimo 20 a 30 segundos.</p>	 <p>Evitar tocar sus ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan la transmisión.</p>	 <p>Mantener los espacios y oficinas ventilados en lo que sea posible</p>
 <p>Tapar su boca y nariz al momento de toser o estornudar con un pañuelo desechable</p>	 <p>Evitar deambular en áreas donde exista aglomeración de personas.</p>	 <p>Respetar la distancia física con las personas en lo que sea posible.</p>	 <p>¡Importante!</p> <p>Si presenta síntomas respiratorios no debe auto medicarse y reportar a su EPS, posteriormente a su Jefe inmediato o profesional 4.</p>





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Aspectos Generales

- Se mantendrá el reporte de condiciones de salud por parte de los trabajadores ESSA a través de los medios dispuestos por la organización "**Cuestionario diario de estado de salud física y mental**", el cual deberá ser diligenciado **únicamente** por los trabajadores que presenten síntomas respiratorios o un diagnóstico positivo de COVID-19 y se encuentren en aislamiento preventivo.
- Diligenciar la **BITACORA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL COVID-19** a través de FORMS, si se encuentra como caso confirmado para COVID-19 con el fin de realizar los cercos epidemiológicos. El trabajador debe tener actualizada dicha la bitácora de seguimiento y control de los días que estuvo en instalaciones de ESSA o trabajos en terreno donde registren las personas y lugares visitados (lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto) y los contactos estrechos.
- No será exigible el uso del tapabocas en las instalaciones de ESSA siempre y cuando los municipios del área de influencia cuenten con el **70% de vacunación en esquema completo y el 40% de cobertura en dosis de refuerzo**. En el caso contrario, se deberá a utilizar tapabocas al interior de las instalaciones de forma correcta cubriendo desde la nariz hasta el mentón.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios así como en no vacunados.
- El trabajador debe informar inmediatamente al profesional 4 o Jefe Inmediato en los siguientes casos:



Mi Bitácora

Mi Bitácora



Correo Electrónico



Gente ESSA APP



Whatsapp



Al presentar temperatura igual o superior a **37,5°C**.



Cuando se le ha practicado la prueba para COVID y en cualquiera de los resultados ya sea positivo o negativo.



Si presenta síntomas de infección respiratoria aguda como dolor de garganta, congestión nasal, tos, dificultad para respirar, fatiga, escalofríos y dolor muscular.



Al tener contacto con una persona o familiar sospechoso o confirmado para COVID 19.





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Aspectos Generales

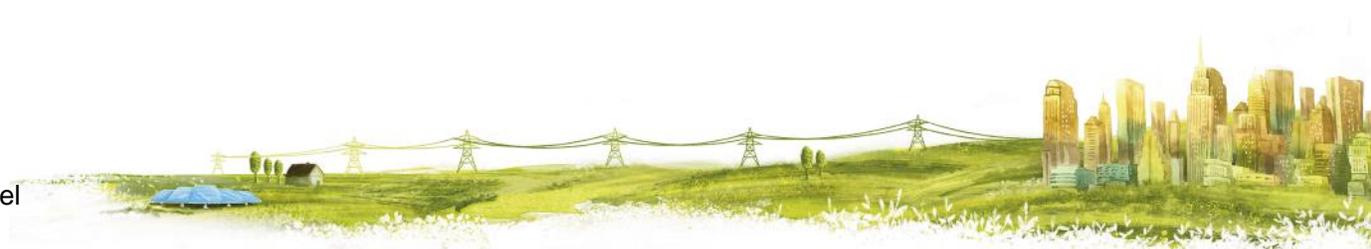
- Se mantiene las siguientes opciones de horario cuando se labore de manera presencial, con miras a evitar aglomeración de personal en los trayectos de casa a oficina y viceversa:

Horarios Reglamento Interno de Trabajo
6:30 am a 11:30 am – 12:30m a 4:30pm
7:00 am a 12:00 m – 1:00 pm a 5:00pm
7:30 am a 12:00 m – 1:00 pm a 5:30pm
8:00 am a 12:30 pm – 1:30 pm a 6:00pm
7:00 am a 12:00 m – 2:00 pm a 6:00pm

Los horarios existentes tienen como propósito disminuir el riesgo por exposición en horas pico o de gran afluencia de personas en los sistemas de transporte, tener menos concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, áreas comunes de ingreso, servicios sanitarios y cafetería, procurando una mejor circulación del aire y distanciamiento social.

- No se recomienda el lavado de utensilios personales como vasos, pocillos, portacomidas y termos en las instalaciones de ESSA.

- El jefe y/o profesional 4 debe asegurar que los trabajadores conozcan y apliquen el presente Protocolo. Así mismo, deberán realizar los reportes correspondientes a la plataforma [EPM | Reportes Covid-19](#) con los casos positivos y sospechosos para COVID-19 de su Equipo de Trabajo.
- Se garantizará el suministro de bebidas calientes en las estaciones que estén disponibles.
- Promover y mantener el distanciamiento con los compañeros de trabajo.





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

LINEAMIENTOS PARA EL REINTEGRO DE UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO POR COVID-19

En cualquiera de los siguientes casos debe reportar a su Profesional 4 / Jefes para informar sobre cualquier eventualidad de salud que se presente así mismo ellos deberán reportar a calidad de vida. El trabajador debe continuar diligenciando su encuesta de condiciones de salud, bitácora de verificación y control de COVID-19 y reportar a su EPS en el caso que corresponda.

1. TRABAJADOR ASINTOMÁTICO CON CONTACTO ESTRECHO

1.1 Trabajador con esquema de vacunación completo**:

No requiere aislamiento preventivo por lo que puede realizar su trabajo en presencialidad, pero debe continuar el uso correcto y permanente del tapabocas en las instalaciones además de cumplir con el protocolo de bioseguridad dispuesto por ESSA.

Si presenta síntomas posterior al reporte, debe seguir los lineamientos aplicables para ese grupo en especial (*Referirse al numeral 2. TRABAJADOR SINTOMÁTICO*)

****Entiéndase por esquema de vacunación completo aquel que cuenta dos dosis, o única dosis en el caso de Janssen.**

1.2. Trabajador con esquema de vacunación incompleto o no vacunado:

Deberá permanecer en aislamiento preventivo obligatorio por **7 días contados a partir del inicio de la exposición o contacto estrecho**, en caso de practicarse prueba y obtener resultado negativo se suspenderá el aislamiento y el trabajador podrá reintegrarse a sus actividades presenciales.

Una vez cumplida esta fecha y si el trabajador continua sin síntomas se considera **caso recuperado** y podrá reincorporarse a sus actividades presenciales.

No se requiere la realización de prueba para emitir un concepto de reintegro laboral y si el trabajador no esta incapacitado, debe realizar sus labores desde trabajo en casa.

Si presenta síntomas posterior al reporte, debe seguir los lineamientos aplicables para ese grupo en especial (*Referirse al numeral 2. TRABAJADOR SINTOMÁTICO*)

2. TRABAJADOR SINTOMÁTICO

Trabajador sintomático deberá permanecer en aislamiento preventivo obligatorio de **7 días contados a partir del primer día de síntomas** y debe remitirse a su EPS para que esta indique la pertinencia de la toma de la prueba, ya sea PCR o Antígeno, y la frecuencia de su seguimiento médico.

Al completar el aislamiento de 7 días desde el inicio de síntomas, si lleva 24 horas consecutivas sin fiebre, sin uso de medicamentos y con mejoría de los síntomas respiratorios, el trabajador se considera **caso recuperado** y puede reintegrarse a sus labores en presencialidad. No se requiere la realización de prueba para emitir un concepto de reintegro laboral y si el trabajador no esta incapacitado, debe realizar sus labores desde trabajo en casa.

Si en el día 7 no hay mejoría, requiere valoración médica por su EPS, quien debe determinar el manejo posterior del caso.

CONTACTO ESTRECHO

Entiéndase por **contacto estrecho**:

- Aquellos que se tienen a menos de un (1) metro por más de a 15 minutos sin uso de elementos de protección personal para COVID-19 (tapabocas).
- Para el caso de los trabajadores que deben trabajar en espacios muy cercanos (menos de 1 metro) por su actividad y hacen uso de sus elementos pero están expuestos a temperaturas altas se considera contacto estrecho.
- En el caso de vehículos cuando se está más de 15 minutos en un espacio de distancia menor a un asiento se considera contacto estrecho.

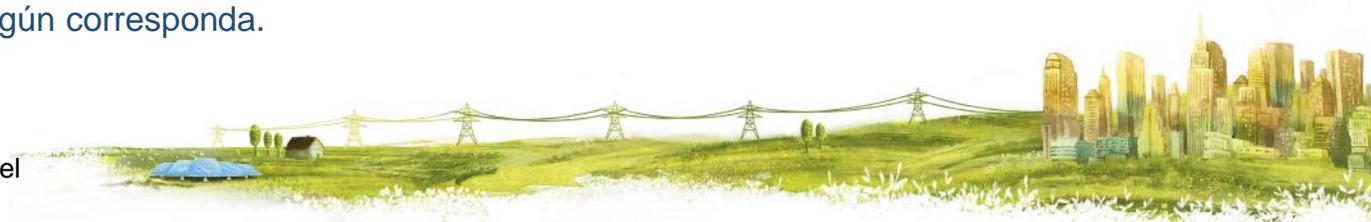




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Responsabilidades de los Trabajadores

- Propender por el cuidado de sí mismo, de sus compañeros, seres queridos y la sociedad en general.
- Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- Promover el autocuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Participar por medios virtuales o digitales de capacitaciones realizadas por la empresa y actividades de promoción y prevención.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Utilizar mascarilla y/o tapabocas en caso de tener síntomas respiratorios y solicitar atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS, según corresponda.

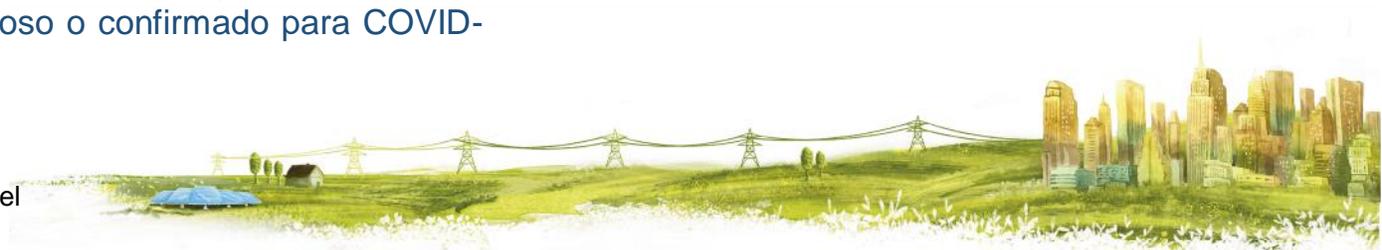




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Responsabilidades de los Trabajadores

- Reportar al empleador cualquier situación de riesgo, en el lugar de trabajo que ponga en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Hacer uso de los canales de notificación y acompañamiento dispuestos por la empresa.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Participar en la prevención de los riesgos laborales a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral.
- Reportar accidentes, incidentes de trabajo e incapacidades, de acuerdo con la legislación vigente.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles y prueba positiva para COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso confirmado si no se cuenta con esquema de vacunación completo, de conformidad con la dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Diligenciar la encuesta diaria de condiciones de salud para COVID-19 y la bitácora de verificación y control COVID-19 (en caso de ser caso sospechoso o confirmado para COVID-19).





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Trabajo en Casa

- Los trabajadores que presenten sintomatología relacionada con COVID-19 y prueba positiva o que no cuenten con el esquema de vacunación completo y se encuentren en aislamiento por casos confirmados de COVID-19 que no tengan incapacidad, adoptarán la medida de trabajo en casa desempeñando sus funciones desde sus viviendas por lo que dure el aislamiento.
- El horario laboral para los trabajadores en trabajo en casa es:
7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Es responsabilidad de los trabajadores **asistir a todas las reuniones virtuales** y atender los requerimientos que realizan las demás áreas de trabajo **dentro del horario establecido** para el trabajo en casa.
- Entre reuniones continuas es importante propiciar un tiempo de descanso mínimo.
- Los trabajadores en modalidad de trabajo en casa deben realizar el reporte a su respectivo profesional 4 en caso de **variación en sus condiciones de salud**.
- Realizar las pausas activas**, de acuerdo a la información compartida por la organización a través de los medios de comunicación de ESSA.

Las pausas activas se deberán realizar obligatoriamente en dos horarios: a las **10 a.m.** y a las **3:00 p.m.**, cada una con una duración máxima de 10 minutos, para garantizar el estiramiento muscular.





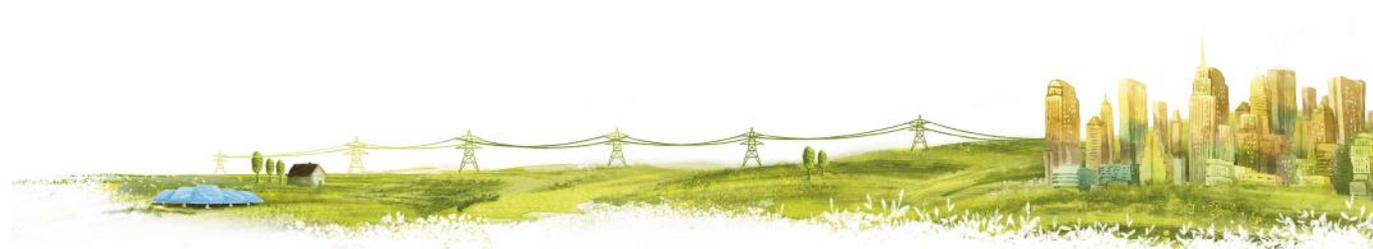
Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Ingreso a instalaciones de ESSA

- Es **responsabilidad del trabajador** realizar el reporte de la variación de sus condiciones de salud al respectivo profesional 4 para garantizar el seguimiento, incluida su temperatura corporal.
- Todos los trabajadores deben garantizar que los residuos de elementos de bioseguridad utilizados diariamente se depositen en los cestos de basura dispuestos para tal fin (bolsa de color rojo) ubicados en los diferentes puntos de recolección.
- Mediante el apoyo de los contratos que tiene como objeto el aseo de las instalaciones se **realizará la limpieza permanente** de las áreas comunes.
- En las instalaciones de ESSA se mantendrá el abastecimiento de jabón líquido para manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectante de superficie.
- Se realizará una desinfección de las instalaciones utilizando hipoclorito de sodio diluido en agua.
- Se debe realizar **el uso de escaleras en vez de los ascensores** al interior de las instalaciones (donde aplique), si el estado de salud del trabajador lo permite.
- En caso de requerir usar el ascensor, se recomienda utilizar tapabocas, mantener la mayor distancia posible entre los ocupantes del ascensor.



En las áreas de ingreso todo el personal podrá higienizar sus manos haciendo uso de los elementos dispuestos por ESSA para tal fin.

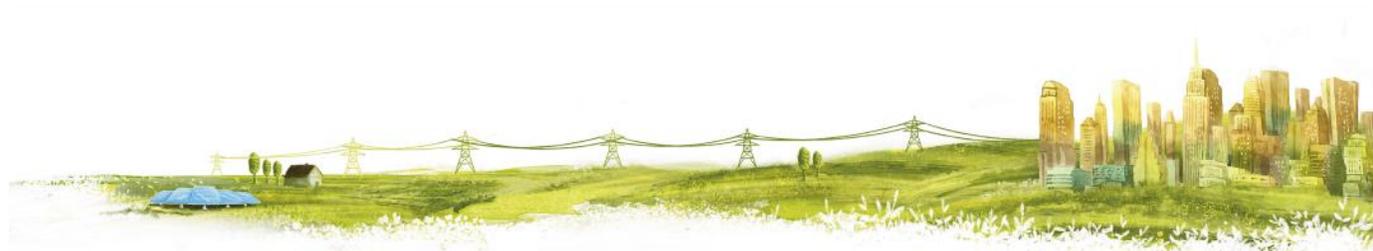




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Desarrollo de actividades: relación con personal y manipulación de herramientas de trabajo

- En el marco de la responsabilidad social, sensibilización humana, la autodeterminación y autonomía personal, aquellos trabajadores que sus funciones impliquen atención al público, deberán tener en cuenta que la vacunación no sólo constituye una medida preventiva para el propio individuo, sino también una medida sanitaria para evitar la propagación del virus.
- En los frentes de trabajo del personal operativo se debe definir un sitio estratégico dentro del área trabajo, donde se disponga de agua, jabón líquido, toallas de un solo uso, así como el recipiente para **realizar el lavado frecuente de manos** durante la jornada.
- Cuando por la naturaleza la actividad **no sea posible lavarse las manos** debido a que no existe un lavamanos en el lugar donde se esté desarrollando la actividad, los trabajadores deberán **desinfectarse las manos con otros medios como alcohol o gel desinfectante** (con alcohol en concentración mayor al 60%).
- Durante el desarrollo de las actividades **se recomienda evitar el cambio de elementos y herramientas** entre trabajadores.
- Para todos los casos, es indispensable el **uso de elementos de protección personal** definidos dentro del SG-SST según la identificación de peligros y riesgos, y el establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.
- Los responsables de la entrega de insumos y herramientas en los almacenes de ESSA deberán desinfectar de manera permanente el área en que desarrolla dicha actividad con el fin de evitar la contaminación cruzada entre áreas.
- Se deben mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Realizar las **pausas activas**, de conformidad con lo establecido en el SG SST.





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Uso de vehículos y transporte terrestre

- El conductor responsable deberá **garantizar la desinfección integral** de su vehículo de transporte al iniciar y finalizar las actividades diarias.
- Se recomienda que el conductor y los pasajeros al momento de abordar el vehículo realicen la aplicación de **alcohol o desinfectante aprobado para tal fin en el espacio a emplear, la aplicación de alcohol o gel antibacterial** en sus manos al subir y al bajar y **el uso permanente de tapabocas** durante los recorridos (aplica el uso **obligatorio** del tapabocas en los municipios donde no se cumpla el 70% de la vacunación en esquemas completos y el 40% en dosis de refuerzo según lo indicado por el MinSalud).
- Durante los desplazamientos en el vehículo se debe hacer uso de **ventilación natural**, evitando el uso del aire acondicionado.
- Evitar consumir alimentos dentro de los vehículos terrestres.
- Mantener las distancias al interior al vehículo y se recomienda el uso permanente de tapabocas durante los recorridos (aplica su uso obligatorio en los municipios donde no se cumpla el 70% de la vacunación en esquemas completos y el 40% en dosis de refuerzo según lo indicado por el MinSalud).
- Si los desplazamientos de los trabajadores se realizan a través medios de transporte público y transporte masivo (terrestre, marítimo o aéreo), se deberá hacer **uso del tapabocas**, procurando mantener distancia entre las personas al interior de los vehículos.
- Se recomienda al personal el uso de medios de transporte alternativos.

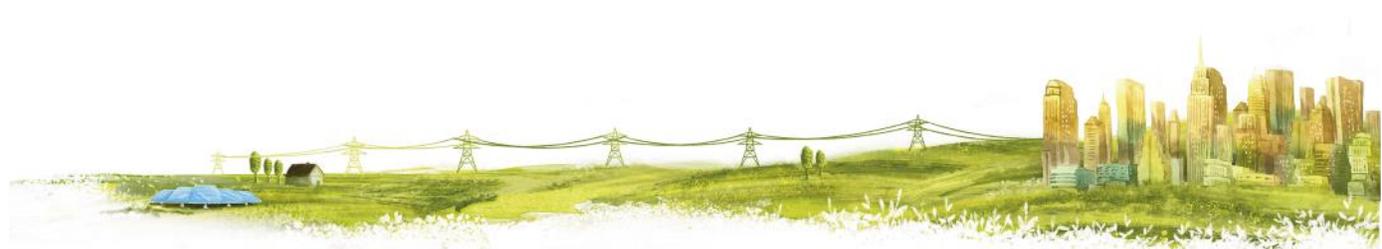




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Áreas de consumo de alimento

- Se cuenta con horarios de alimentación diversos según los horarios de ingreso del personal. Los trabajadores que deseen pueden realizar el consumo de alimentos en sus puestos de trabajo o en los espacios dispuestos por ESSA para ello.
- Cada trabajador antes y después de tomar sus alimentos debe realizar **la desinfección de las superficies**.
- Antes y después de tomar los alimentos los trabajadores deben realizar el **respectivo lavado de manos**.
- Una vez se finalice el tiempo de alimentación el trabajador debe proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas utilizando los protocolos recomendados para garantizar la desinfección.
- Una vez se finalice el tiempo de alimentación el trabajador debe proceder a realizar **la desinfección de superficies de mesas y sillas** utilizando los protocolos recomendados para garantizar la desinfección.
- Garantizar **la distancia** permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para calentar los alimentos en los hornos microondas.
- Antes y después del uso del microondas, neveras, dispensadores y cafeteras, **se debe realizar la desinfección correspondiente**.

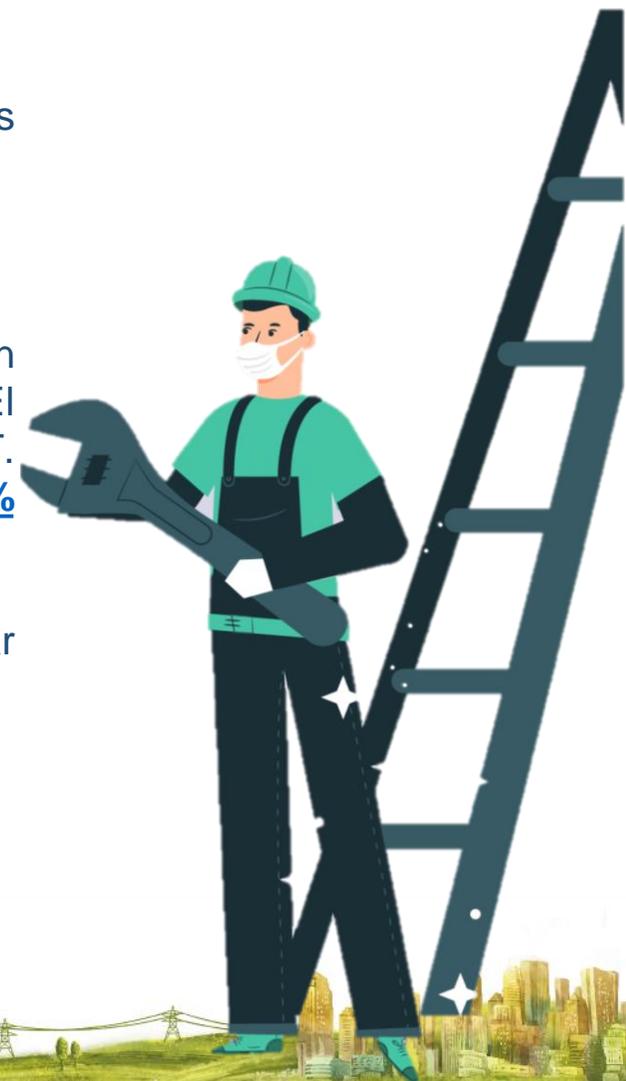




Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Contratistas

- El personal contratista que ingrese a las instalaciones de ESSA deberá cumplir con las mismas normas planteadas en el presente protocolo.
- El personal contratista deberá usar los elementos de protección entregados por su empleador.
- Las firmas contratistas deberán garantizar el reporte inmediato al administrador del contrato, en caso de encontrarse un caso sospecho o confirmado de COVID-19 en sus trabajadores. El administrador de contrato por su parte deberá realizar el reporte de estas novedades al E.T. Calidad de Vida y diligenciar mensualmente el **reporte del avance de casos COVID-19 y del % de vacunación.**
- Todos los trabajadores contratistas tienen la responsabilidad de cuidar su salud y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.





Protocolo para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluido COVID-19, en ESSA

Plan de Comunicaciones

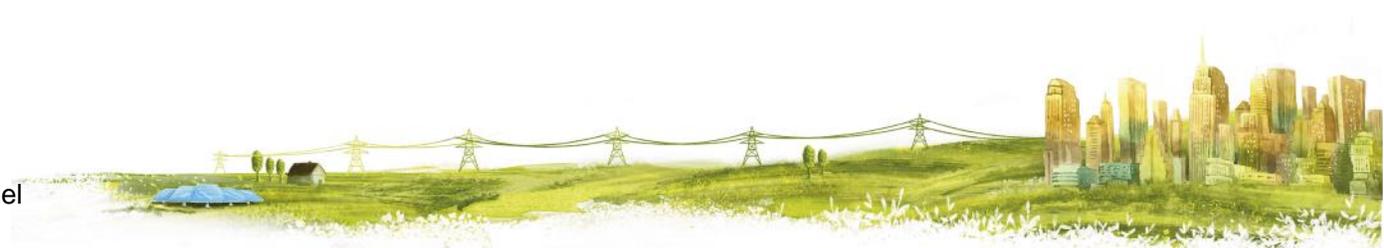
- Divulgar las medidas contenidas en los protocolos y las fijadas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el COVID-19, en articulación con la EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL, a través del sistema de información y comunicación de ESSA.
- Diseñar piezas infográficas para el ingreso a las instalaciones, en zonas de kits y en los espejos ubicados en las unidades sanitarias.





Uso adecuado del tapabocas

- Los tapabocas no desechables deberán **ser lavados y desinfectados** antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral **por fuera de sus actividades laborales.**
- Los trabajadores deben **abstenerse de compartir** los EPP.





Uso adecuado del tapabocas

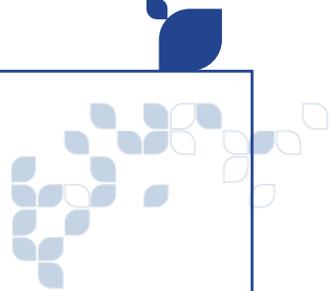
Tapabocas: Pasos para colocación y retiro



- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- **La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.**
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Si el tapabocas no es reutilizable cuando de moje o se ensucie, corte la parte de las tiras de sujeción y deposítelo en bolsa de color rojo.



**Cuidar de ti mismo es
cuidar de los demás.**



Gracias

ESSA continuará garantizando las medidas de prevención y protección para los trabajadores.

